

En la M^{ta} Noble M^{ta} Real Z^{ta} de Logroño treinta
y siete de Mayo de diez y siete años se juntaron
los señores de Logroña Justicia y Regi-
miento de ella en el Ayuntamiento para tratar
de lo tocante al servicio de su Magest. bien y utilidad de esta
Republica es a saber el tenor de su Real Cédula
de el mes de Mayo de su Magest. en la Real Chancilleria
de Granada juez Presquidor y Corregidor de esta Z^{ta}.
y los señores Pedro Nicolas Fernandez Menchison Alferer
mayor de Fernando Ruiz Matheo Alvariz Mayor
de Gomez Claudio Joseph de Guebara de Pedro Joseph
de Exera y Mica de Juan Pasqual Contreras de Lasa
de Jope farando de Diego Gaspar Alouquerque
de Juan Gregorio Alouquerque de Diego Ruiz
Matheo Rondon

Abasto de Azeyte = El Sr. D. Pedro Nicolas Fernandez Menchison Procurador
General = Dixo que en conformidad de lo que se p^{re}s-
ta Z^{ta}. se hizo confinio con D. Joseph Balagues Admi-
nistrador de las Rentas Provinciales sobre el Reglamento
de Abasto de Azeyte para el año proximo Venidero
cumplirse mañana y al presente, para que se expenda
en los estancos a precio que se dunde en beneficio de los es-
tancos a causa de no haber quien haga por suya en dho
Abasto y se le ha respondido por dho Administrador que
no faltara dho Abasto en todo el dho año proximo
Venidero a precio de diez quartos la libra que
produce cada año de mill Zientos y quarenta mrs y 6 d.
pado Zientos y noventa por día de millones y 2 m

